ACTA DE COMITÉ EXTRAORDINARIO N°16	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha:** 05 de Abril de 2022
Lugar:	Presencial
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo
Proceso:	Gestión de Bienes
Objetivo:	1. Contratar el Suministro y Servicio de desinstalación e instalación, de la Planta Eléctrica y componentes de la misma, del Centro Zonal Fusagasugá hacia el Centro Zonal San Juan de Rioseco, así como el transporte del Centro Zonal Fusagasugá hacia el Centro Zonal San Juan de Rioseco del ICBF de la Regional Cundinamarca. 2. Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión y escaneo para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Regional Cundinamarca con sus respectivos Centros zonales. 3. Prestar los servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en los Centros Zonales de la Regional Cundinamarca, e inmuebles de propiedad del ICBF.

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del 05 de abril de 2022, se reunieron los miembros del Comité de Contratación con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, Numerales 1.9 *"Comité de Contratación en las Direcciones Regionales"* y 1.9.1 *"Funciones del Comité de Contratación".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de tres (3) solicitudes de contratación por parte del Grupo Administrativo
4. Concepto del comité.

DESARROLLO:

PRIMERO: verificación del quorum: La Secretaría Técnica del Comité, verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación de conformidad con el Manual de contratación, encontrando que existe quorum para la realización del comité de contratación, así:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Nombre	Cargo / Dependencia
Integrantes del comité	
Francisco Javier Beltran Bustos	Director Regional
Ivonne Andrea Morales Obando	Coordinadora Grupo Jurídico.
Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinadora Grupo Financiero.
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Secretaría técnica del comité
Invitados	
Yenni Linares Beltran	Coordinadora Grupo Administrativo
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista Dirección Regional
Andrea Marcela Amaya Castro	Contratista Grupo Administrativo

SEGUNDO: lectura y aprobación del orden del día: Efectuada la lectura del orden del día, esté es aprobado por unanimidad.

TERCERO: La Coordinadora del Grupo Administrativo del ICBF Regional Cundinamarca presenta al comité de contratación para revisión y estudio, aprobación o improbación de tres (3) solicitudes de contratación, en el siguiente orden de presentación:

Presentación de la solicitud No. 1:

OBJETO	Contratar el Suministro y Servicio de desinstalación e instalación, de la Planta Eléctrica y componentes de la misma, del Centro Zonal Fusagasugá hacia el Centro Zonal San Juan de Rioseco, así como el transporte del Centro Zonal Fusagasugá hacia el Centro Zonal San Juan de Rioseco del ICBF de la Regional Cundinamarca
JUSTIFICACION	El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos. En tal virtud, el ICBF contempla dentro de su mapa estratégico como Misión, el "Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social". Y como visión "Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias". Con sujeción a lo anterior, desde la Regional Cundinamarca, con el apoyo del profesional de la Sede Nacional se realizó un

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	levantamiento de las necesidades para el traslado de la planta eléctrica del Centro Zonal Fusagasugá al Centro Zonal de San Juan de Rioseco y es deber del ICBF Regional Cundinamarca garantizar espacios óptimos y adecuados para el funcionamiento y la prestación del servicio de los centros zonales.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará desde el centro zonal Fusagasugá inmueble ubicado en la Calle 7A # 3-07 Este Br. Pekín–Fusagasugá al inmueble del centro zonal San Juan de Rioseco ubicado en la Carrera 7 #5-67 Calle del Rosario–S.J. Rioseco donde se debe dejar instalada la planta eléctrica
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Corresponde a una contratación MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
CDP	26222 del 25 de marzo del 2022
PACCO	12984
PRESUPUESTO	$24.083.938,00

CUARTO: Concepto del comité: Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 "Funciones del Comité de Contratación", Una vez socializadas la solicitud, el Comité de Contratación, esta es aprobada por unanimidad por parte del Comité.

Presentación de la solicitud No. 2:

OBJETO	Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión y escaneo para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Regional Cundinamarca con sus respectivos Centros zonales
JUSTIFICACION	Con el fin de lograr sus objetivos, el ICBF ejecuta las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección a los niños, niñas y adolescentes, coordina su acción con otros organismos públicos y privados e integra al Sistema Nacional de Bienestar Familiar aquellos que estén llamados a cumplirlos. Por lo anteriormente expuesto y con el fin de desarrollar sus actividades misionales, procesos estratégicos y administrativos, el ICBF Regional Cundinamarca, requiere contar con la prestación del Servicio Integral de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, por lo cual es deber del Coordinador del Grupo Administrativo del ICBF Regional Cundinamarca, adoptar estrategias necesarias para garantizar el servicio integral de fotocopiado, impresión y escaneo para la Sede Regional Cundinamarca con sus respectivos centros zonales; teniendo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca, no cuenta con los equipos requeridos y dado el gran volumen de fotocopias, escaneo e impresión que se requiere, tanto en la sede Regional como en sus respectivos centros zonales, se hace necesario contratar con una empresa especializada en la prestación de dicho servicio, la cual suministre los elementos requeridos para la ejecución como papel, tóner, lo cual redundara un en una respuesta oportuna y eficaz tanto a nivel interno como externo de la entidad (entes de control) . Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera garantizar que cada uno de los Centros Zonales, Centro de documentación y Sede Regional, cuente con la disponibilidad de equipos de fotocopiadora, necesarias para dar pronta respuesta en solicitudes de fotocopia, escáner e impresión de documentos, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta equipos para realizar dicha actividad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, con una firma idónea que preste el servicio requerido así:
LUGAR DE EJECUCIÓN	**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS**

SITIO	DIRECCION	UBICACIÓN	CAPACIDAD	CANTIDAD
Sede Regional	Carrera 47 No. 91-68/74 Barrio La Castellana Piso 6	Dirección Regional	Fotocopiadora de 75 copias por minuto o superior con escáner	1
	Carrera 47 No. 91-68/74 Barrio La Castellana Piso 4	Grupo Asistencia Técnica	Fotocopiadora de 75 coptas por minuto o superior con escáner	1
	Carrera 47 No. 91-68/74 Barrio La Castellana Piso 3	Grupo jurídico	Fotocopiadora de 75 copias por minuto o superior con escáner	1
	Carrera 47 No. 91-68/74 Barrio La Castellana Piso 5	Grupo Administrativo	Fotocopiadora de 75 copias por minuto 0 superior con escáner	1
Archivo Central	Parque Industrial Montana Mosquera - Cundinamarca bodega 13c — Carrera 13A No.11-OO y Calle IOA No.13B-02	Archivo Central	Fotocopiadora de 75 copias por minuto o Superior con escáner	1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Centro Zonal Cáqueza	Avenida 4 No. 1-66/74Diagonal a la Iglesia Barrio Centro, Municipio Cáqueza	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto o superior con escáner	1
Centro Zonal Chocontá	Calle 6 No 5 – 53 Centro Municipio de Chocontá	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto o superior con escáner	1
Centro Zonal Facatativá	Carrera 6 No.3—28 Barrio Chapinero, Municipio de Facatativá	Centro zonal	Fotocopiadora de. 70 copias por minuto o superior con escáner	1
Centro de Atención Especializado para Adolescentes Facatativá	Carrera 8 No,2 - 12 Municipio do Facatativá	Cespa	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro de Atención Especializado para Adolescentes Funza	Carrera 15 No.13 — 00 Municipio de Funza - Cespa piso1	Cespa	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Fusagasugá	Calle 7A N°3-03 Este Barrio Pekin y/o Transversal 12 N° 16c - 18/20 Fusagasugá	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escanear	1
Centro de Atención Especializado para Adolescentes Fusagasugá	Carrera 6 No. 11 - 15 Municipio de Fusagasugá	CESPA	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
SITIO	**DIRECCION**	**UBICACIÓN**	**CAPACIDAD**	**CANTIDAD**
Centro Zonal Gachetá	carrera 4 Na,4-27 Piso 2, Barrio Monseñor Abdón López Ayala. Municipio de Gachetá	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Girardot	Carrera Pd No. 20 - 26 Barrio Granada, Municipio de Girardot	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal La Mesa	Callea No-27-47 Barrio Las Ceibas, Municipio de La Mesa	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Zipaquirá	Calle 7 N° 1-80	Centro zonal	Fotocopiadora de 70 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Ubaté	Calle 6 No.9-13 Ubatè	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Pacho	Carrera 16 No.6-52 piso 2, Barrio Centro. Municipio de Pacho	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Centro Zonal San Juan de Rioseco	Carrera 7 No. 4-72	Centro Zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Villeta	Diagonal 3 N° 9-02	Centro Zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Soacha	Diagonal 34 No. 15/\-55 Barrio Rincón de Santafé. Municipio de Soacha	Centro zonal	Fotocopiadora de 70 copias por minuto escáner	1
Centro de Atención Especializada para adolescentes Soacha	Calle 12 No_8 -02 Municipio de Soacha	CESPA	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1
Centro Zonal Soacha Centro	Calle 7 A No.22-01 Barrio La Cañada, Municipio de Soacha	Centro zonal	Fotocopiadora de 40 copias por minuto escáner	1

NOTA: La entidad, tendrá la discrecionalidad de adicionar y/o reducir equipos de acuerdo con las necesidades

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Corresponde a una contratación MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
CDP	25622 del 17 de marzo del 2022
PACCO	2483
PRESUPUESTO	$15.000.000

Presentación de la solicitud No. 3:

OBJETO	Prestar los servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en los Centros Zonales de la Regional Cundinamarca, e inmuebles de propiedad del ICBF.
JUSTIFICACION	Es deber del Coordinador del Grupo Administrativo del ICBF, Regional Cundinamarca adoptar estrategias necesarias para garantizar el servicio de lavado y desinfección de tanques de tanques de almacenamiento de agua potable de los inmuebles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca, lo cual redundara un ambiente saludable tanto para los servidores públicos de planta y /o contratista como para los potenciales usuarios. Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera garantizar que cada uno de los inmuebles donde funcionan los Centros Zonales y Sede Regional, cuente con espacios libres de plagas y gérmenes para un óptimo ambiente laboral de los servidores públicos, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal idóneo ni con las autorizaciones requeridas para satisfacer la necesidad, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía, con una firma idónea que preste el servicio requerido así:

LUGAR DE EJECUCIÓN

LUGARES DONDE SE EJECUTARÁ CADA UNO DE LOS SERVICIOS

1- SERVICIO LAVADO TANQUES AGUA POTABLE

N°	SEDE / CZ/ INMUEBLE	DIRECCION	CAPACIDAD M3	N° DE TANQUES	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	Centro Zonal Facatativá	Carrera 6 No. 3-28	1	3	2
2	Centro Zonal San Juan de Rioseco	Carrera 7 No. 4-72	0,5	1	2
3	Centro Zonal Fusagasugá	Transversal 12 N° 16C - 18/20	0,5	3	2
4	Centro Zonal Girardot 1	Carrera 7A No. 20-26	1	2	2
5	Centro Zonal Girardot 2	Carrera 7A No. 20-36	1	1	2
6	Centro Zonal La Mesa	Calle 4ª # 27-47 Barrio La Ceiba	0,6	4	2
7	Centro Zonal Chocontá	Calle 6 No. 4-51	1	2	2
8	Centro Zonal Zipaquirá	Calle 7 N° 1-80	1	2	2
9	Centro Zonal Ubaté	Calle 6 No.9-13 Barrio San Francisco	6	1	2
10	Centro Zonal Soacha	Transversal 15 Diagonal 33 Bario Rincón de Santafé	37	1	2
			144	1	2
11	Centro Zonal Soacha Centro	Carrera 7 A N°22-05 Barrio La Cañada del Municipio de Soacha	1	5	2
12	Centro Zonal Villeta	Diagonal 3 N° 9-02	0,5	1	2
			1	1	2
			2	1	2
13	Centro Zonal Gachetá	Carrera 4 No. 4-27	1	1	2

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	14 | Centro Zonal Cáqueza | Avenida carrera 4 N° 1 -66/74 | 1 | 2 | 2 **NOTA:** La entidad, tendrá la discrecionalidad de adicionar y/o reducir equipos de acuerdo con las necesidades.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Corresponde a una contratación MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
CDP	25522 del 17 de marzo del 2022
PACCO	2953
PRESUPUESTO	$10.000.000

CUARTO: Concepto del comité: Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 "Funciones del Comité de Contratación", Una vez socializadas la solicitud, el Comité de Contratación, esta es aprobada por unanimidad por parte del Comité.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Efectuar los trámites precontractuales	Coordinadora Administrativa	Remitir los soportes al Grupo Jurídico
Elaboración del proceso contractual	Coordinadora Jurídica	Una vez recibidos los soportes

Agotado el orden del día, se cierra la cesión, siendo las 9:29 A.M. del 05 de abril de 2022.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Francisco Javier Beltran Bustos	Director Regional	ICBF - Regional Cundinamarca	
Ivonne Andrea Morales Obando	Coordinadora Grupo Jurídico.	ICBF - Regional Cundinamarca	
Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF - Regional Cundinamarca	
Yenni Linares Beltran	Coordinadora Grupo Administrativo	ICBF - Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Asesora	ICBF - Regional Cundinamarca	
Andrea Marcela Amaya Castro	Contratista Grupo Administrativo	ICBF - Regional Cundinamarca	
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Secretaria Técnica del Comité	ICBF - Regional Cundinamarca	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.